

RESOLUCION NO. 93-1-4-CC

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE  
COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991,  
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N D O :

QUE, MEDIANTE MEMORANDO NO. SC-CC-93-404 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA  
DIRECCION DEL CENTRO DE COMPUTO DE ESTA ENTIDAD, SE ESTABLECE QUE EL  
ADMINISTRADOR DE GARZOSERVI\*S.A.\*\*\*\*\*  
EXPEDIENTE NO. 057647, NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS  
DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS; LAS  
MEMORIAS E INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ORGANISMOS DE FISCA-  
LIZACION; LA NOMINA DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y  
SOCIOS Y ACCIONISTAS; INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA, EN EL CASO QUE PRO-  
CEDA; Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPANIAS, CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992;

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPANIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER  
MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPANIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS  
OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN  
EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR  
DE LA SANCION ECONOMICA A APLICAR.

R E S U E L V E :

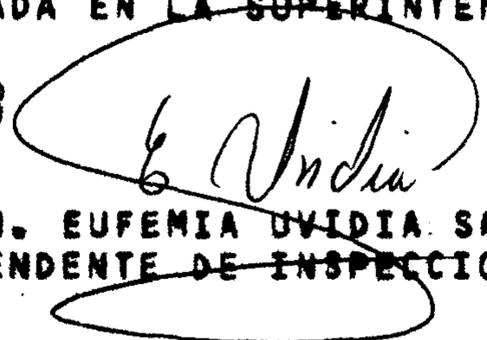
ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SENOR (A)  
VICTOR\*GARZOZI\*BUCARAM\*\*\*\*\* ADMINISTRADOR DE  
GARZOSERVI\*S.A.\*\*\*\*\* LA  
MULTA DE \*\*\*132.000 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPANIAS  
MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SENOR(A) VICTOR\*GARZOZI\*BUCARAM\*\*\*\*\*  
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE  
TRABAJO, MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE  
CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, EN  
GUAYAQUIL, A

27 OCT 1993



ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

No. \_\_\_\_\_

En la ciudad de CODILL, a los 15 días del mes de NOV de 1983  
a las \_\_\_\_\_ horas, notifiqué con 9:30, al señor  
VICTOR GARCIA PASCAR en su persona y en las  
oficinas de la compañía, situada en BOVILLE #433

Para constancia, firman el pto, el Representante de la Compañía y el Notificador.

POR LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA

[Signature]  
F. EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

[Signature]  
García P. P. más